

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1564/20

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES

#### A N U N C I O

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES RELATIVO A LAS BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN MEDIANTE RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA DE MENOS DE 300 HABITANTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y LÚDICO.**

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 148, de fecha 3 de agosto de 2020, referente a las Bases de convocatoria de Subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigidas a los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila de menos de 300 habitantes para la Adquisición de Equipamiento Deportivo y Lúdico, consistente en un cambio de fechas en la adquisición de equipamiento que se financiará, cuyo contenido se hacía público en el referido anuncio, se procede a su rectificación mediante la modificación del párrafo siguiente:

**Donde dice** “Se financiará la adquisición de equipamiento realizada durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.”

**Debe decir** “Se financiará la adquisición de equipamiento realizada durante el período comprendido entre el 31 de octubre de 2019 y el 6 de noviembre de 2020”.

Ávila, 11 de agosto de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.